



Municipio de Sauce

Acta N°

02/22

Resolución N°

20

Sauce, 03 de febrero de 2022

**VISTO:** la necesidad de contratar amplificación para el tablado de Carnaval a realizarse el día 5 de marzo en la Plaza de Sauce.

**CONSIDERANDO:** que se le realizará la contratación a la empresa Leonardo Almeida Rodriguez, RUT 020221570017, Afectando el Renglon N° 5282, Acciones Tendientes al Fomento de la Agenda Cultural, Literal C.

**RESULTANDO:** que es necesario dictar un acto administrativo a tales efectos.

### EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

#### RESUELVE:

- 1) Autorizar el gasto de \$ 15.000 (quince mil, pesos uruguayos) para la contratación de amplificación para el tablado de Carnaval a realizarse el día 5 de marzo en la Plaza de Sauce, que dicha contratación se realizara a la empresa Leonardo Almeida Rodriguez, RUT 020221570017, Afectando los Renglon N° 5282, Acciones Tendientes al Fomento de la Agenda Cultural, Literal C.
- 2) Comuníquese la resolución a Tesorería del Municipio y a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Incorpórese al libro de resoluciones.

  
Proc. Rubens Ottonello  
Alcalde Municipio  
Sauce

  
MARIO  
FERNANDEZ

CONCEJAL

  
Sergio Bolbian

CONCEJAL